PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ADENDA					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene como objetivo incorporar las modificaciones al estudio previo, la invitación pública o al pliego de condiciones definitivo del proceso de contratación, derivadas de las observaciones, limitaciones a Mipymes y respuestas realizadas por los posibles oferentes y la entidad.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) Este formato es diligenciado por el estructurador jurídico del proceso de selección adscrito a la unidad de contratación de la Dirección general o Grupo de Apoyo Administrativo cada vez que se requiera modificar las condiciones de un proceso de selección.
4) El diligenciamiento y publicación se deberá realizar: (i) previa adjudicación del contrato, cuando se trate de una modificación al cronograma del proceso o (ii) dentro de los términos máximos establecidos en la normativa legal, cuando se pretenda modificar el Estudio previo, la Invitación pública o el Pliego de condiciones definitivo.
5) **Este formato también se debe utilizar cuando se realicen modificaciones en el pliego electrónico**.
6) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
7) Este formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
8) Este formato NO aplica para procesos desarrollados por la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “[]” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
12) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ADENDA

ADENDA NRO. 02
PROCESO NRO. MC-RDC-CNHTA-0040-2026
OBJETO: 11_9406_345 Contratar la compra de Elementos de protección personal de aprendices del Centro Nacional de hotelería, turismo y alimentos en la vigencia 2026

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, a través del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos, y de conformidad con las facultades conferidas a la Subdirectora (E) mediante Resolución No. 1-01294 del 24 de abril de 2026 y Acta de Posesión No. 231 del 27 de abril de 2026, requiere modificar la **Invitación Pública** del proceso de la referencia. Lo anterior, en cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial los de transparencia, economía, responsabilidad, publicidad y selección objetiva.

La Entidad evidenció que durante el desarrollo del proceso la plataforma SECOP II informó a los usuarios la realización de un mantenimiento programado entre el 28 de mayo de 2026 y el 1 de junio de 2026. Adicionalmente, se recibieron comunicaciones de potenciales interesados en participar en el proceso, quienes solicitaron evaluar la modificación del cronograma con el fin de garantizar condiciones adecuadas de participación y concurrencia.

En consideración a lo anterior, y teniendo en cuenta que la finalidad de los procesos de selección es propiciar la mayor participación posible de oferentes habilitados, favoreciendo la libre concurrencia y fortaleciendo la selección objetiva de la oferta más favorable para la Entidad, se considera procedente modificar el cronograma del proceso, sin alterar las condiciones técnicas, jurídicas, financieras o económicas establecidas en la invitación pública.

En ese sentido, las modificaciones a la Invitación Pública serán las siguientes:

PRIMERA. Modificar el numeral correspondiente al CRONOGRAMA DEL PROCESO, el cual quedará así:

DETALLE	LUGAR	DESDE	HASTA
Recepción de las Ofertas, Cierre del Proceso y Acta de Apertura de Urna	***SECOP II*** ***Hasta las 14:30 Horas***	***02 de junio de 2026*** ***- Hasta las 14:30 Horas***	

Evaluación de las ofertas	Coordinación Administrativa.	Desde el 02 de junio de 2026 Hasta 03 de junio de 2026
Publicación del resultado de Evaluación	SECOP II	03 de junio de 2026
Recepción de observaciones y Plazo para recibir los documentos subsanables frente a cada uno de los requerimientos efectuados en la Evaluación	SECOP II	Desde el 03 de junio de 2026 Hasta el 04 de junio de 2026 a las 17:30 Horas
Respuestas a las observaciones y comunicación de aceptación de la oferta o declaratoria de desierto	SECOP II	04 de junio de 2026
Legalización del contrato	*SECOP II*	05 de junio de 2026
Entrega de garantías	SECOP II	Desde el 05 de junio de 2026 Hasta el 05 de junio de 2026

SEGUNDA.

Las demás condiciones contenidas en la Invitación Pública No. MC-RDC-CNHTA-0040-2026 permanecen vigentes y sin modificación alguna.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II.

Revisó: Enrique Murillo Pinto- Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo - CNHTA-SENA-RDC.
Elaboró: David Nicolas Montaño Moreno – Abogado responsable del proceso – Proyecto Pan Masa Madre - CNHTA-SENA-RDC.

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento.